La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho ..... $8'250.000.oo
Vr. Notificación..... $ 170.400.oo
Vr. Publicación ..... $ 76.000.oo
Vr. Total ..... $ 8'496.400.oo
Son: Ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos m.l. ($8'496.400.oo).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	El Arca Seguridad Privada Ltda. y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00472 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera